

COMUNICADO CONJUNTO



DEFENSORÍA DE LA AUDIENCIA CANAL ONCE

#UnidosPorLasAudiencias

COMUNICADO CONJUNTO

Las Defensorías de las Audiencias de Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, informan lo siguiente:

El programa Largo Aliento se ha caracterizado por discutir asuntos relevantes de la vida pública nacional e internacional y entrevistar a personalidades de distintas corrientes políticas y sociales de manera profesional, para con ello, promover la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Tras el análisis de contenido de la entrevista que la periodista Sabina Berman realizó a Eduardo Verástegui, ambos medios públicos de radiodifusión determinaron que dicha entrevista no se ajusta a los principios rectores, objetivos y mandatos que constitucional y legalmente rigen su actuación.

Estas Defensorías coinciden en que existen violaciones a los derechos de las audiencias al promover una noción política contraria a los derechos fundamentales de las mujeres y de otros grupos en situación de vulnerabilidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las fracciones VII y VIII del artículo 250 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La libertad de expresión en los medios públicos si bien se encuentra garantizada, también permanece acotada al respeto irrestricto de los derechos humanos y a la garantía de los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las Defensorías de las Audiencias en conjunto con Canal Catorce y Canal Once reiteran su compromiso con la libertad de expresión, la pluralidad de ideas y la promoción del diálogo democrático dentro de un marco de absoluto respeto a los derechos y la dignidad de todas las personas.